

**Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad
y la igualdad de oportunidades en los servicios
de correos y telecomunicaciones**

Ginebra
13-17 de mayo de 2002

**Resolución sobre los principios y derechos
fundamentales en el trabajo en los sectores de
los servicios de correos y telecomunicaciones**

presentado por el Grupo de Trabajo sobre las resoluciones

La Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones,

Congregada en Ginebra del 13 al 17 de mayo de 2002,

Adopta, el diecisiete de mayo de 2002, la siguiente resolución*:

La Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones, invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

Inste a los gobiernos y a las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores¹ a que observen y promuevan la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*, en particular: la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

¹ Al emplearse el término «organizaciones de los trabajadores», generalmente se hace referencia a los sindicatos.

* Dado que el Consejo de Administración de la OIT no ha examinado aún estas resoluciones de conformidad con los procedimientos establecidos por lo tanto no se pueden considerar como definitivas.